

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a despacho de la señora Jueza hoy 15 de enero de 2024 para proveer lo pertinente, la solicitud allegada por el Juzgado Cuarto Civil Municipal de la ciudad.

MARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto:	Resuelve solicitud
Clase de Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Rubén Darío Calderon
Demandado:	J&J Cleans
Radicado:	630014003007-2008-00551-00

Quince (15) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Teniendo en cuenta lo informado en la constancia secretarial que antecede, se dispone informar al Juzgado Cuarto Civil Municipal de esta ciudad que el proceso a que se refiere en su oficio 1927 del 13 de diciembre de 2023 no corresponde a las partes del proceso que se tramitó en este despacho, y además no figura como común demandada la señora Astrid Julieta Torres Cataño.

NOTIFIQUESE,

CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO. 003 DEL 16** DE ENERO DE 2024

IMARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
SECRETARIA

Firmado Por:
Carolina Hurtado Gutierrez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **284980b050c682d6924e8ebe5a08737ccb355ba35fb88657094c18e4a6129f57**

Documento generado en 22/12/2023 04:33:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>